

Resolución Ministerial

630-2003 MTC/0g

Lima, 07 de agosto de 2003

CONSIDERANDO:

Que el Representante de la Asociación Provincia Dominicana de San Juan Bautista del Perú con sede en Lima, mediante el Expediente N° 2003-011107 solicita a este Ministerio la expedición del acto administrativo que apruebe la donación que efectúa el Prior del Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile, de la Orden de Predicadores, Padres Dominicos, con domicilio en la calle Santo Domingo N° 949, Santiago de Chile, a favor de dicha entidad;

Que la Asociación Provincia Dominicana de San Juan Bautista del Perú, es una Institución inscrita en el "Registro de Instituciones Privadas sin fines de lucro, Receptoras de Donaciones de Carácter Asistencial ó Educacional Provenientes del Exterior", según Constancia de Renovación de Inscripción No. 0101-94/PCM-SECTI;

Que con Declaración de Donación del 22 de mayo del 2003, legalizada ante el Consulado General de Perú en Santiago de Chile, así como por la Dirección General de Asuntos Consulares - Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, se acredita la donación realizada por el Prior del Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile, de la Orden de Predicadores, Padres Dominicos, con domicilio en la calle Santo Domingo N° 949, Santiago de Chile, de Equipos de Radiodifusión, por un valor FOB de US\$ 48,835.00 dólares americanos, a favor de la Asociación Provincia Dominicana de San Juan Bautista del Perú, con sede en Lima;

Que la citada donación cuenta con la opinión técnica favorable de la Dirección General de Gestión de Telecomunicaciones y conformidad de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de este Ministerio;

De acuerdo con el Decreto Legislativo N° 719, Decreto Ley N° 21942, Ley N° 27791, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Decreto Supremo N° 127-91-PCM, Resolución Suprema N° 508-93-PCM y Resolución de Contraloría N° 122-98-CG;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, la donación efectuada por el Prior del Convento de Santo Domingo de Santiago de Chile, de la Orden de Predicadores, Padres Dominicos, con domicilio en la calle Santo Domingo N° 949, Santiago de Chile, a favor de la Asociación Provincia Dominicana de San Juan Bautista del Perú, con sede en Lima, consistente en los equipos de radiodifusión siguientes:



-Pág. Nº 2-

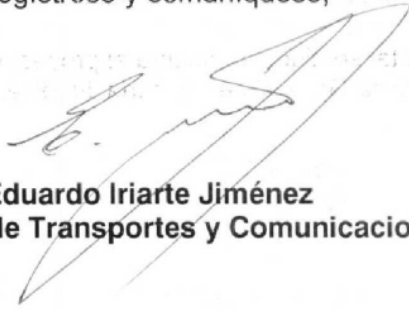
- Un Transmisor de Radio Difusión en amplitud modulada de 18.000 W de potencia nominal de portadora, Continental Electronics, modelo K5-A18, totalmente en estado sólido, Serie L-3403
- Una Unidad de Sintonía de Antena, Marca Continental Electronics, Modelo USA-18K, Serie L-3403

ARTICULO SEGUNDO.- Los equipos a que se refiere el artículo precedente, por un valor FOB de US\$ 48,835.00 dólares americanos, según Commercial Invoice Nº 000423, de Continental Lensa, S.A., Guía Aérea Nº 045-79007331, de Lan Chile, con un peso aproximado de 895 Kgs., llegados al Perú por el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, serán despachados por la Aduana Aérea del Callao.

ARTICULO TERCERO.- La Asociación indicada presentará a este Ministerio, copia del Acta de Recepción de la donación recibida, debiendo la Oficina General de Planificación y Presupuesto en coordinación con la Dirección General de Supervisión y Control de Telecomunicaciones, efectuar inspecciones técnicas de verificación del uso adecuado de la misma; conforme lo establece la Resolución Suprema Nº 508-93-PCM.

ARTICULO CUARTO.- Transcribir la presente Resolución Ministerial a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Contraloría General de la República, dentro del término de Ley.

Regístrese y comuníquese,


Eduardo Iriarte Jiménez

Ministro de Transportes y Comunicaciones

